16/09/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Fernando Valdés Dal-Ré: de magistrado del Constitucional a juzgado en el Supremo

El pasado 11 de agosto, la Guardia Civil detenía en Madrid al magistrado del Tribunal Constitucional, **Fernando Valdés Dal-Ré**, tras ser denunciado por sus propios vecinos por una presunta fuerte discusión con su mujer en un posible incidente de violencia de género.

El Catedrático del Derecho del Trabajo y Magistrado del Tribunal Constitucional desde 2012, ese mismo día fue puesto a disposición del **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 7 de Majadahonda**, quedando horas después en libertad provisional sin fianza por Auto del citado Juzgado.

Horas después de que transcendiera la noticia, el Tribunal Constitucional, en una breve nota informativa, apuntaba que "mientras continúe el procedimiento judicial en curso, debe recordarse que el magistrado está amparado en su derecho fundamental a la **presunción de inocencia**" consagrado en el art. 24.2 de la Constitución Española.

Garantía del aforamiento

A pesar de lo previsto en el art. 14 de nuestra Carta Magna, "los españoles son iguales ante l ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF